ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la cuidad de Caacupé, República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de agosto del año dos mil veintidós; siendo las 07:30 horas, se reúnen por una parte el Intendente Municipal el **Lic. Diego Armando Riveros González**, el Fiscal de Obras el **Sr. José Luis Lezcano**, y por otra el **Ing. Jorge Adalberto Vergara Arenas** representante de la **Empresa JV Arquitectura** , a los efectos de proceder a la Recepción provisora **correspondiente al Contrato N° 10/2022 "CONTRATACION DIRECTA PARA "REPARACION DE MURO DE CONTENCION TUPASY YKUA . ID 416686".--------**

Analizando los antecedentes de la obra y realizado el recorrido y verificación correspondiente, se constata que la misma reúne con las condiciones exigidas en las especificaciones Técnicas, y al mi existir observaciones que formular al respecto, se procede a la recepción Provisoria de la Obra.----------

En consecuencia, siendo las 09:30 horas de la fecha señalada más arriba y en prueba de conformidad firman el presente Acta las personas mencionadas al comienzo del mismo.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

.....
Sr. José Luis Lezcano
Fiscalizador de Obras y Servicios.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA

.....
Lic. Diego Armando Riveros G.
Intendente Municipal

.....
Jorge Adalberto Vergara Arenas
JV Arquitectura

JORGE VERGARA
ARQUITECTO

Escaneado con CamScanner